



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

011-93

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 17 de Febrero de 1993
Expediente Nro.: 12.257/92

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita MACHUCA, Agustina Teodolinda, L.U. Nro. 13.083 de la Carrera de ENFERMERIA de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Enfermería en la Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud del Pre-escolar"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Raquel, WACSMAN de ECHENIQUE ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

Que la Comisión de Carrera de ENFERMERIA, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna MACHUCA, Agustina Teodolinda, L.U. Nro. 13.083 de la Carrera de Enfermería, el siguiente: "Enfermería en la Prevención de la Enfermedad de la Salud del Pre-escolar".

ARTICULO 2.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes Docentes:

Lic. Raquel, WACSMAN de ECHENIQUE - Asesor
Lic. Gladys, GARCIA - Revisor

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ORD
AT
AP

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO